INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME	15 DEC 2022
CONSECUTIVO/NÚMERO DEL INFORME	N° 2

DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Jhonatan Andrés Betancur Vanegas
DEPENDENCIA	Dirección Técnica de Extensión y Proyección Social
CARGO	Director (a) Técnico (a) de Extensión y Proyección Social

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO E INTERVENIDO

NÚMERO DE CONTRATO	CPS 140-2022
FECHA DE CONTRATO	09 DE SEPTIEMBRE 2022
CONTRATISTA	CORPORACION FENIX NUEVO MUNDO
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901.462.755-2
CÓDIGO PROYECTO	PR-3321-2022
NOMBRE DEL PROYECTO	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
VALOR	$ 50.000.000.oo.
PLAZO	TRES (03) MESES.
FECHA ACTA DE INICIO	15 DE SEPTIEMBRE 2022
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	14 DE DICIEMBRE 2022
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PEDAGÓGICO - JUGUEMOS HACER CINE, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° ENV-19-09-1052-22 SUSCRITO CON LA SECRETARIA DE CULTURA Y LA ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DEBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

De acuerdo con el seguimiento realizado al desarrollo del objeto contractual pactado entre las partes y específicamente a las obligaciones contractuales, se pueden establecer los siguientes elementos de verificación:

1. **SEGUIMIENTO FINANCIERO:** El contratista entrega al supervisor del contrato las facturas electrónicas de venta N° FE10 con fecha del 01 de diciembre de 2022, por un valor de **DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 16.666.666.oo),** y FE13 del 14 de diciembre de 2022, por un valor de **DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO M/L ($ 16.666.668.oo),** para un valor total de **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS**

TREINTA Y CUATRO ($ 33.333.334.oo), de acuerdo a la ejecución del objeto contractual, actividades realizadas entre los días 26 de octubre de 2022 al 14 de diciembre de 2022.

RUBRO PRESUPUESTAL		2320202009000000002299066962300810000011020008 (Servicios para la comunidad, sociales y personales. Servicios de funcionamiento de instalaciones e infraestructura cultural para presentaciones artísticas)		
FUENTE DE FINANCIACIÓN		Inversión		
PROYECTO INSTITUCIONAL		Ejecución del recurso para convenios y contratos		
	No CDP	**VALOR**	**No RP**	**VALOR**
	392	$ 50.000.000.oo.	627	$ 50.000.000.oo.
VALOR DE LA ADICIÓN				
VALOR DE LOS PAGOS EFECTUADOS			$ 16.666.666.oo	
VALOR DEL PAGO A REALIZAR			$ 33.333.334.oo	
SALDO DISPONIBLE DESPUES DEL PRESENTE PAGO			$ 0.oo	

2. **SEGUIMIENTO TÉCNICO:** El contratista en ejecución del objeto contractual, ha realizado las siguientes actividades, de acuerdo a lo evidenciado por la supervisión:

a) Implementar la realización del Programa "Juguemos a hacer Cine" en las Instituciones educativas y centros comunitarios del Municipio de Envigado, acercando a los jóvenes beneficiarios al mundo audiovisual, su lenguaje y el manejo de las herramientas requeridas, que reforzarán sus conocimientos prácticos y les apoyarán en su formación y sensibilización para ser mejores seres humanos.

Se evidencia que el contratista ha implementado la realización del programa "Juguemos a hacer Cine" con habitantes de la zona y estudiantes de la de la I.E. Martín Llanos (primaria: Perico / Secundaria: Pantanillo) y la Vereda El Vallano, impactando a los niños, niñas y adolescentes que se benefician de este programa.

b) Implementar un taller práctico de formación experimental no formal, con metodologías presencial y virtual para la enseñanza por los medios audiovisuales.

Se constata que el contratista, conformó 3 grupos como taller sobre las diferentes disciplinas que conforman lo audiovisual, generando así un aprendizaje sobre los alumnos acerca de cámara, sonido, técnicos, producción, script, edición, actuación, otros,

c) Enseñar las herramientas audiovisuales básicas y su uso en la elaboración de ejercicios prácticos del cine y los audiovisuales: Manejo de cámaras, sonido, creación de un guion, coordinación de una producción, actuación, entre otros.

Se verifica que el contratista, da cumplimiento a la obligación contractual, enseñando las herramientas audiovisuales básicas y respectivo su uso en el marco de del Programa "Juguemos a hacer Cine" en las Instituciones educativas y centros comunitarios del Municipio de Envigado.

De esta manera, todos los beneficiarios tienen la oportunidad de aprender lo básico y experimentar con los equipos audiovisuales facilitados por la corporación, así pueden escoger voluntariamente y/o por afinidad individual en qué área desean participar en el desarrollo de esta producción experimental.

d) Enseñar a desarrollar en equipo estrategias comunicacionales de la producción propia, fusionando los contenidos presenciales con lenguaje Online.

Se constata que el contratista ha desarrollado estrategias relevantes, las cuales se han ejecutado tanto de manera presencial como virtual.

Así mismo, independientemente de la metodología que implementó el contratista, generó una enseñanza didáctica a los alumnos.

e) Desarrollar en sesiones prácticas de trabajo de 36hrs aproximadamente x 3 grupos x 25 alumnos máximo, con un cronograma mixto de horas virtuales, semipresenciales y presenciales

El contratista entrega al supervisor del contrato el documento denominado "Diarios de Campo", en el cual el contratista detalla las actividades que fueron ejecutadas para esta obligación contractual.

Se verifica que el contratista realizó esta obligación pactada en el contrato, desarrollando las sesiones teórico - práctico de trabajo, realizando el respectivo registro con lista de asistencia conforme a lo indicado en el cronograma.

Así mismo, dichas sesiones corresponden a los grupos de Perico, Vallano y Pantanillo.

f) Presentar un producto audiovisual por grupos, como entregable final del proceso, en una muestra pública.

Se evidencia que el contratista realizó la masterización y edición de Guiones, Videos, audios, maquetas sonoras, otros que fueron entregados en el Teatro principal del Parque Biblioteca OtraParte, cumpliendo así con lo estipulado en la obligación contractual.

g) Generar procesos que motiven el desarrollo de los conocimientos creativos, desde el proyecto de vida individual al desarrollo de un carácter colectivo de los participantes, con una connotación social.

En el marco de la actividad Juguemos a Hacer Cine, se evidencia que el contratista ha generado procesos que motivan el desarrollo de los conocimientos creativos en materia audiovisual, tanto de manera colectiva en los lugares que ha desarrollado las actividades, como de manera individual, impactando de manera pedagógica a los niños, niñas y adolescentes que se han beneficiado del mismo.

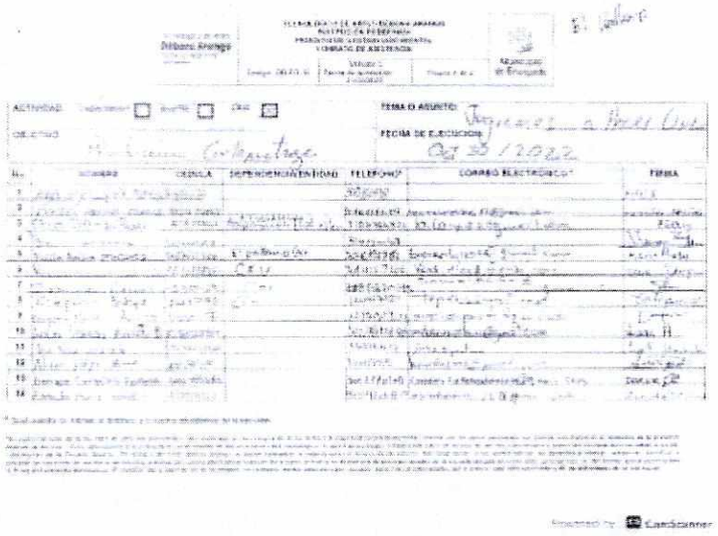
h) Contar con todas las medidas de seguridad necesarias en la ejecución de las actividades, permisos, en caso de ser necesario el acompañamiento de las autoridades respectivas contar con el permiso.

Para el cabal cumplimiento de esta obligación estipulada en el contrato, el contratista acató las medidas necesarias de seguridad para llevar a cabo sus actividades, desde un punto de vista sanitaria por el covid – 19, como ambiental, siendo amigables con el medio ambiente.

Adicionalmente, el contratista contaba con medidas de seguridad como el curso de manejo de alturas, minimizando así, riesgos previsibles.

Evidencias:

GRUPO VEREDA EL VALLANO
(listado)



PRÁCTICAS EN EL VALLANO



Camino hacia zona ecológica, cerca de la placa deportiva: rodaje, equipo de producción, actores y actrices.

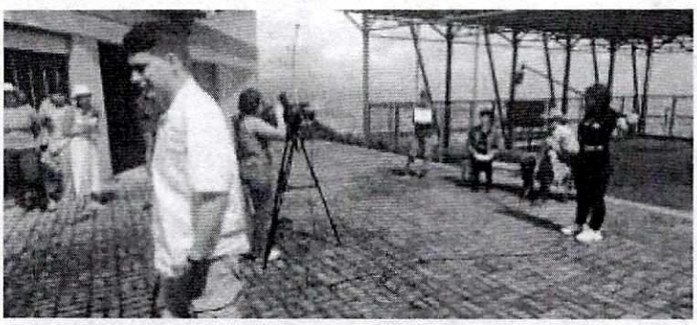


El Vallano, Unidad como equipo de producción





Segunda casa de grabación, cerca de la placa deportiva: rodaje, equipo de producción, actores y actrices.





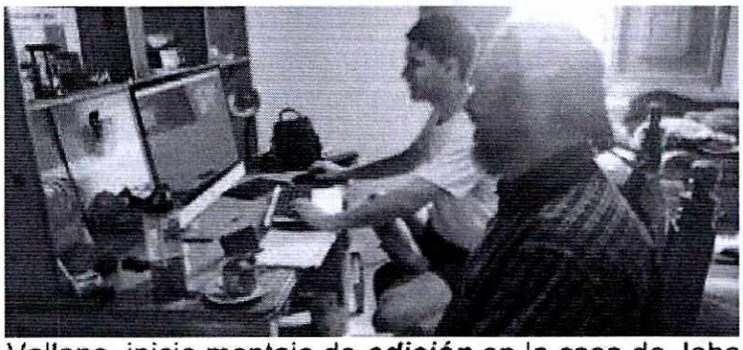
El Vallano, Socialización previa con los actores y técnicos



El Vallano, maquillaje de personaje Periodista

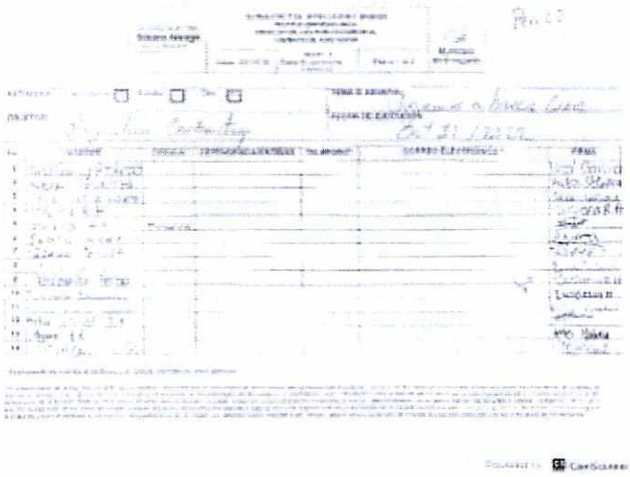


El Vallano, la Script y equipo de grabación en acción



El Vallano, inicio montaje de ***edición*** en la casa de Johann

GRUPO I.E. VEREDA PERICO
(Listados)



PRACTICAS VEREDA PERICO



Escuela Perico separación de los grupos de trabajo
(Técnico y actuación)

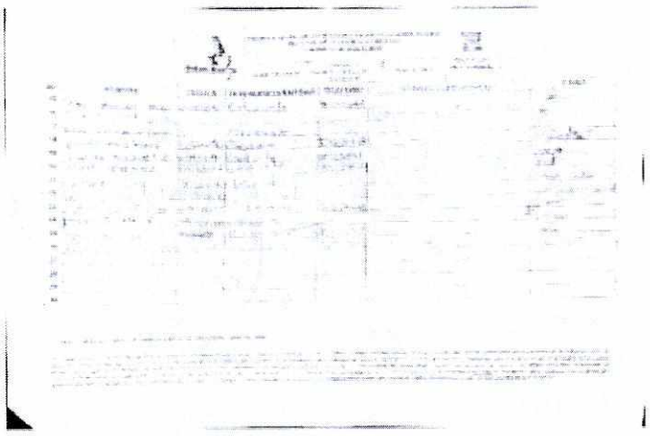


Escuela Perico socialización del guion ***El Campesino sin cabeza***



Institución educ. de Perico, sección primaria, salón de clases, ensayo de grabación

GRUPO I.E. VEREDA PANTANILLO (Listados)





PRÁCTICAS VEREDA PANTANILLO





Institución educativa de Pantillo, aula sección secundaria:
Actividad práctica de grabación del casting de actuación.



Actrices caracterizadas



Locación "El Jardín de los Silleteros": Cierre de grabación

3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO:

El contratista ha realizado diversas actividades en la ejecución de las obligaciones del contrato, acogiéndose a los procedimientos establecidos por la entidad; adicionalmente hace la entrega de documentos para cobro como las facturas, informe de actividades, las declaraciones juramentadas y el certificado de paz y salvo de seguridad social firmado por el Representante Legal Juan Fernando Puerta Tamayo, dando así cumplimiento a lo estipulado en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO O LEGAL:

Frente al seguimiento jurídico y legal, la supervisión verifica que se cumplen los preceptos normativos contenidos en la Constitución Política, cuando con la presente contratación se da cumplimiento a los fines del Estado, para el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación. Luego el objeto de los contratos no es otro que la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz.

De igual forma, se evidencia el cumplimiento de los preceptos legales ordenados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015, del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y por las obligaciones contractuales pactadas con el contratista, teniendo como complemento la normatividad aplicable a la contratación estatal.

5. OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

No se presenta observaciones relevantes.

JHONATAN ANDRES BETANCUR VANEGAS.
Supervisor.

Elaboró:	**Aprobó**
Nombre: Jhon Jairo Salas Herrera. Cargo: Abogado Contratista	Nombre: Luz Adriana Cano Mira Cargo: Líder de proyectos
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el tramite o proceso respectivo"	